



Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 041 -2016-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 29 FEB 2016

### VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 248-2014-G.R.-JUNIN/GRI.

Informe Nº 019-2016/GRJ-SGE-GMCL, de fecha 25 de enero del 2016, emitido por el Ingeniero Civil: Gonzalo Maurizio Contreras Lozano, con Registro CIP Nº 105165, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: **"CONSTRUCCION IMPLEMENTACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIA Nº 30035 – SAN FRANCISCO DEL ANEXO TANQUISCANCHA, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO – JUNIN"**, código SNIP Nº 136343;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 248-2014-G.R.-JUNIN/GRI. del 24 de julio de 2014, se aprueba la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION IMPLEMENTACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIA Nº 30035 – SAN FRANCISCO DEL ANEXO TANQUISCANCHA, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO – JUNIN"**, con un Presupuesto General de S/.906,194.72 (Son: Novecientos Seis Mil Ciento Noventa y Cuatro con 72/100 Nuevos Soles. con costos vigentes al mes de Julio 2014, por la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Informe Nº 0264-2015-GRJ/GRI/SGE/LPB, de fecha 25 de Agosto del 2015, la Arquitecta: Lourdes Poma Bernaola, en referencia al Oficio Nº 036-15-DIESFA-CH-H, informa al Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, que el proyecto en mención cuenta con la aprobación de Actualización de Costos del Expediente al mes de Julio del 2014, el mismo que a la fecha se encuentra desfasado por 12 meses;

Que, con Reporte Nº 1050-2015-GRI/SGE, de fecha 03 de Setiembre del 2015, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, comunica al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: William Teddy Bejarano Rivera, respecto al estado situacional del PIP: **"CONSTRUCCION**

G. R. I.	
REG. Nº	1426617
EXP. Nº	977279



Gerencia Regional de Infraestructura

IMPLEMENTACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIA N° 30035 – SAN FRANCISCO DEL ANEXO TANQUISCANCHA, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO – JUNIN", indicando que el proyecto se encuentra fuera de vigencia (06 meses), siendo necesario su actualización; en tal sentido, teniendo en consideración que el Gobierno Regional es la Unidad Ejecutora del proyecto, se solicita su determinación correspondiente;

Que, mediante proveído en el Reporte N° 1050-2015-GRI/SGE, de fecha 03 de Setiembre del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: William Teddy Bejarano Rivera, remite el documento en mención al Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, para elaboración de analítico de costos;

Que, mediante Informe N° 0282-2015-GRJ/GRI/SGE/LPB, de fecha 16 de Setiembre del 2015, la Arquitecta: Lourdes Poma Bernaola, remite al Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, el Analítico de Costos para la Actualización de presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto en mención de acuerdo a lo solicitado, con proveído en el Reporte N° 1050-2015-GRI/SGE;



Que, con Reporte N° 1167-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha 25 de Setiembre de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, remite el analítico de costos para la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto en mención, al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: William Teddy Bejarano Rivera, para su determinación correspondiente, el mismo que con proveído de fecha 24 de setiembre, el Gerente Regional de Infraestructura, remite a la Sub Gerencia de Estudios, indicando que se aprueba para su actualización;



Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 005-2015-ARQ/JRQB, de fecha 14 de Enero del 2016, emitido por el Arquitecto: Jonathan Remigio Quispe Barzola, con Registro CAP N° 14494, con el cual remite la Actualización del Presupuesto del proyecto: "CONSTRUCCION IMPLEMENTACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIA N° 30035 – SAN FRANCISCO DEL ANEXO TANQUISCANCHA, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO – JUNIN", para su evaluación, el mismo que cuenta con **la Aprobación** correspondiente, según Informe N° 019-2016/GRJ-SGE-GMCL, de fecha 25 de enero del 2016, emitido por el Ingeniero Civil: Gonzalo Maurizio Contreras Lozano, con Registro CIP N° 105165, motivo por el cual es necesario aprobar dicha actualización, de conformidad con lo establecido con la normatividad vigente;

El Expediente comprende básicamente lo siguiente:



Gerencia Regional de Infraestructura

- \* CARATULA
- \* INDICE
- \* RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO
- \* MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO
- \* RESUMEN DE PRESUPUESTO
- \* PRESUPUESTO
- \* ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- \* DESAGREGADOS
- \* RELACION DE INSUMOS
- \* CRONOGRAMA VALORIZADO

Que, mediante Oficio N° 018-2016-GRJ/GRI, de fecha 02 de Febrero del 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, hace de conocimiento del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chilca, Lic, José Auqui Cosme, en su condición de Unidad Formuladora del proyecto y en cumplimiento a las Normas del Sistema de Inversión Pública (SNIP), debe realizar el Registro de Variaciones en la Fase de Inversión / Formato SNIP 16, a efectos de proseguir con el desarrollo del proyecto del PIP denominado: "CONSTRUCCION IMPLEMENTACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIA N° 30035 – SAN FRANCISCO DEL ANEXO TANQUISCANCHA, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO – JUNIN";

Que, mediante Oficio N° 009-2016-SGPD-OPI/MDCH, el Sub Gerente de Planes de Desarrollo y OPI, Economista Julio Auris Surichaqui, comunica al Gobernador Regional, Mg, Ángel Unchupaico Canchumani, el Registro de Variación en la Fase de Inversión por Actualización de Precios del Expediente Técnico del PIP: "CONSTRUCCION IMPLEMENTACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIA N° 30035 – SAN FRANCISCO DEL ANEXO TANQUISCANCHA, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO – JUNIN", con código SNIP 136343;

Que, con Reporte N° 275-2016-GRI/SGE, de fecha 25 de Febrero del 2015, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la actualización del presupuesto del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION IMPLEMENTACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIA N° 30035 – SAN FRANCISCO DEL ANEXO TANQUISCANCHA, DISTRITO DE CHILCA – HUANCAYO – JUNIN", código SNIP N° 136343, por la modalidad de





Gerencia Regional de Infraestructura

Administración Directa, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de enero 2016.

- COSTO REFERENCIAL	:	SI.	827,150.13
- SUPERVISIÓN	:	SI.	41,357.51

---

<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>:</b>	<b>SI.</b>	<b>868,507.64</b>
--------------------------	----------	------------	-------------------

---

Son: Ochoientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Siete con 64/100 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR**, sin efecto la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 248-2014, donde se aprueba la actualización del presupuesto por la Modalidad de Administración Directa.

**ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización del presupuesto del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en el Arquitecto: Jonathan Remigio Quispe Barzola, con Registro CAP N° 14494, y el Ingeniero Civil: Gonzalo Maurizio Contreras Lozano, con Registro CIP N° 105165**, por ser responsables de la actualización y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

**ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 29 FEB 2016

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL